

ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuestas de resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

126/09-SE; Gómez Gómez, Esperanza; término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

161/09-SE; Construcciones Submarinas Eusko Marítima, S.L.; término municipal de Mazagón (Huelva).

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre trámite de audiencia al recurso de alzada de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de trámite de audiencia al recurso de alzada, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

079/09-SE; Cantero Gallardo, Manuela; término municipal de Lebrija (Sevilla).

209/08-JA; Amezcuza Martínez, Felipa; término municipal de Úbeda (Jaén).

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

ANUNCIO de 14 de mayo de 2010, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de información pública sobre el censo de usuarios. (PP. 1292/2010).

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Por Resolución de esta Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de fecha 13 de mayo de 2010, se ha aprobado el Censo de Usuarios definitivo de esta Confederación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede, por medio del presente anuncio, a la publicación de la citada Resolución, a fin de que los interesados puedan comparecer en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir – Secretaría General, sitas en Avda. República Argentina, 43-Acc, 1.ª planta, Sevilla, para notificarle la Resolución.

Asimismo, se significa que de no comparecer personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (artículos 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Sevilla, 14 de mayo de 2010.- El Presidente, Pedro Rodríguez Cantero.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 21 mayo de 2010, del Ayuntamiento de Moriles, sobre modificación de las bases para la selección de plazas de Policía Local (BOJA núm. 67, de 8.4.2010).

Doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba).

Hace saber: Que aprobadas las bases y programa que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de tres plazas de Policía Local, de la Administración Especial, vacantes en la Plantilla del Ayuntamiento de Moriles, estas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 52, de fecha 22 de marzo de 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 67, de fecha 8 de abril de 2010.

Conforme al Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2010, se modifica el requisito de la edad contenido en las bases, en la parte referida al punto 3, apartado b), queda así: «tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa». Los aspirantes a las plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta el primer ejercicio, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento.

Moriles, 21 de mayo de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Araceli Carmona Alcántara.